



## I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL  
PROVEEDOR SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE  
SPA.**

ALGARROBO, 10 FEB 2023

DECRETO N° 0369



### VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular Director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 número 7, letra e) del reglamento.
8. Decreto N°821 que modifica el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°023 de fecha 16 de enero de 2023.

### **CONSIDERANDO**

1. Que, por medio de la solicitud de pedido Ord. N° 018, 019 y 026 de fecha 04.01.2023 del director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita comprar libros LECTÓPOLIS, libros todos juntos prebásica y textos lectura complementaria LOQUELEO para ser entregado a los alumnos de prebásica, básica y media del establecimiento educacional.
2. La cantidad de textos solicitados son 960 LECTOPOLIS por un valor de \$19.900.- c/u; 100 textos todos juntos prekínder y kínder; 800 textos de lectura complementaria por un valor de \$7.276 y 320 por un valor de \$7.407.- c/u, todos los valores son neto.
3. Que, el proveedor cuenta con los certificados N° 282.363,282.361, 281.285, 283.823, 280.957,282.364, 282.685, 283.826, 281.367, correspondiente a propiedad de Obra Literaria (Texto de estudio) titulada LECTÓPOLIS A,B,C,D,E,F,G,H,I y J, del Departamento de Derechos Intelectuales, con fecha de emisión 25 de enero de 2021; Certificados N°257.839, 257.842, 257.980, 257.984, correspondiente a propiedad de Obra Literaria (Texto de estudio), titulada TODOS JUNTOS PREKINDER Y KINDER del Departamento de Derechos Intelectuales, con fecha de emisión 27 de agosto de 2018; Certificado de registro 1234225 correspondiente a libros LOQUELEO por el plazo legal de diez años hasta el 17 de enero de 2027, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.
4. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10, número 7, letra e).

**“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros”**

### DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor Santillana Ediciones Chile SPA., Rut. N° 77.465.752-5, con domicilio en Andrés Bello 2299 Oficina 901 Comuna Providencia – Santiago - Región Metropolitana.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a SANTILLA EDUCACIÓN CHILE SPA., la suma total de \$ 34.849.762.- (treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos), correspondiente a la venta de textos escolares.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto de Educación, año 2023, con Fondos Subvención Escolar Preferencial.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FÉ**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**



JLYM/PFMM/U.C./EAAG/mma.  
**DISTRIBUCION:**  
 - Archivo Proveedor (1)  
 - Secretaria Municipal (1)  
 - Archivo DAEM (2)



10 FEB 2023

0369

